



SECCO QUINTO, DIEZ Y SEIS DE
MAYO, AÑO DE NUESTRO SEISCIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO.

Extrahordin

En la muy noble y muy leal Ciudad de
Cuzco. y Salade su ayuntamiento en quince
de Mayo de mill y seiscientos y quarenta y
cinco años. se juntaron a Cabildo Extrahordinario. Los
Señores Licenciado Don Nicolas Interiano Alcalde
Mayor. Francisco Alvarez de Rosas Alcaide Mayor
Don Diego Feliziano. Joseph Blanquero. Juan Estevan
Sacon y Hernando Limones Reges de la dicha Ciudad
y acordaron lo siguiente.

Para en
Calibrar
apuntar Fontanero

FF

El Cabildo de la dicha Ciudad. que a puntado y
Citado a los Cavalteros presentes y don Juan Reges para
tratar y decidir como a muchos dias que las fuentes de la
Ciudad estan sin agua. y lo consta que ay en la cañeria
algunas roturas. Con que no solo se puede por los V.S.
esta falta sigue al presente. se hallan en el puerto de
las armadas de galeras de Napoles y Sicilia. y se
esperan tarde de España. apuntarse para ir al socorro
de ellas. y se trata de haber aguada para salvar
esta facion. y por no haver aqui en dichas fuentes
estan detomidas. y los Seminos Generales. formar
que sea perdido. se provea del remedio tan preciso.
y sumero por lo que toca. a hecho grandes ins-
tancias. para que se condusga la dicha agua a las
se conste de las dichas roturas que tiene la cañeria.
esta a cargo de Juan Martinez. Alvariz el de
para los Arrietas conforme a un asiento que tiene
el dicho Juan que se lo ha mandado. se escusa con decir
que una de las condiciones del dicho asiento es que
se lea de pagar su termino delantado. don dno. no
corra por su cuenta dichos reparos y conduccion. y que el
debe de cumplir los cumplidos que montan mas de
mill y seiscientos. es pobre y no puede duplicar. y sumo. a
el dicho as. y conforme al. no que desu. Compelido al cumplimiento
de las condiciones primeras. y nada de lo es escusa. y se

